



CASO PRÁCTICO SECTOR PÚBLICO

Contratación por Acuerdo Marco en la Junta de Andalucía

La **Consejería de Salud y Consumo**, junto con la **Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**, han suscrito un **acuerdo marco** para la **adquisición de equipamiento médico y sistemas de atención a personas dependientes**., ha sido adjudicado a **cinco empresas proveedoras**.

Transcurridos dos años, surge la necesidad de adquirir **equipos portátiles de monitorización avanzada**, por lo que se inicia un **procedimiento de adjudicación basado en el acuerdo marco**, invitando a una **nueva licitación** según lo dispuesto en el **artículo 221.4 de la LCSP**.

El órgano de contratación es el **Servicio Andaluz de Salud (SAS)**, actuando como central de compras en nombre de varias Consejerías.

1. ¿Qué es un acuerdo marco según la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP)?

- A) Un tipo de contrato que solo puede firmar la Administración General del Estado.
- B) Un acuerdo que establece las condiciones para futuros contratos basados en él.
- C) Una modalidad de concesión administrativa.
- D) Un convenio de colaboración entre administraciones.

2. ¿Qué duración máxima puede tener un acuerdo marco según la LCSP?

- A) 2 años.
- B) 3 años.
- C) 4 años, salvo casos excepcionales.
- D) 5 años sin excepciones.

3. ¿Qué documento sustituye a los pliegos de cláusulas administrativas en los contratos basados en un acuerdo marco cuando se hace una nueva licitación?

- A) El pliego de prescripciones técnicas.
- B) El contrato administrativo único.
- C) El documento de licitación regulado en el artículo 221.5.
- D) No es necesario ningún documento.

4. ¿Cuántas empresas deben ser invitadas en la nueva licitación si todas forman parte del acuerdo marco?

- A) A ninguna, se adjudica directamente.
- B) Solo a las que tengan la mejor puntuación previa.
- C) A todas las adjudicatarias del acuerdo marco.
- D) A las que decida el órgano de contratación.

5. ¿Qué tipo de procedimiento debe seguirse para adjudicar un contrato basado en acuerdo marco sin nueva licitación?

- A) Contratación directa automática.
- B) Procedimiento abierto sin publicidad.
- C) Adjudicación directa si se cumplen las condiciones del acuerdo marco.
- D) Subasta pública.



6. ¿Qué principios rigen la adjudicación de contratos basados en acuerdos marco?

- A) Discrecionalidad y confidencialidad.
- B) Igualdad, no discriminación y transparencia.
- C) Publicidad y concurrencia obligatoria.
- D) Libertad de negociación.

7 ¿Qué tipo de recurso es procedente contra la adjudicación de un contrato basado en un acuerdo marco?

- A) Recurso especial en materia de contratación si se superan ciertos umbrales.
- B) Recurso de reposición ordinario.
- C) Recurso contencioso administrativo sin más trámite.
- D) No cabe ningún recurso.

8. Deberá incluirse en el documento de licitación en los contratos basados según el artículo 221.5:

- A) Solo el precio máximo del contrato.
- B) La regulación aplicable
- C) Únicamente los criterios técnicos.
- D) Nada, es opcional.

9. ¿En qué caso un acuerdo marco puede exceder los cuatro años?

- A) Salvo en casos excepcionales, debidamente justificados.
- B) Si lo aprueba el Parlamento de Andalucía.
- C) Si lo aprueban la Consejería de la Presidencia y el Consejo de Gobierno.
- D) Si hay consenso de los proveedores.

10. La notificación que emitan SAS a las empresas no adjudicatarias de la adjudicación de los contratos basados en un acuerdo marco, podrá sustituirse por una publicación en el medio determinado en los pliegos reguladores del acuerdo marco.

- Verdadero
- Falso

11. Según establece el artículo 221 de la LCSP, las Consejerías para la celebración de los contratos basados en acuerdos marcos tendrán en cuenta lo siguiente:

- A. La duración de los contratos basados en un acuerdo marco será independiente de la duración del acuerdo marco
- B. Solo podrán adjudicarse contratos basados en un acuerdo marco durante la vigencia del acuerdo marco.
- C. La duración de los contratos basados en un acuerdo marco tendrá la misma de la duración del acuerdo marco
- D. A y b son correctas



12. ¿Qué condición deberán cumplir las Consejerías involucradas para poder adjudicar contratos basados en un acuerdo marco sujeto a regulación armonizada, según el artículo 220.2 de la LCSP?

- A) Haber publicado el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.
- B) Haber remitido, en el plazo de treinta días desde su formalización, el anuncio del acuerdo marco a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, y haberlo publicado en el perfil de contratante y, en el caso de la Administración General del Estado, en el Boletín Oficial del Estado.
- C) Haber publicado únicamente el anuncio en el perfil de contratante del órgano de contratación.
- D) No es necesario publicar el acuerdo marco mientras haya invitación a los adjudicatarios.

13. En caso de que órganos de contratación contemplaran una modificación de los acuerdos marco y de los contratos basados en un acuerdo marco, estos podrán ser modificados:

- A. De acuerdo con las reglas generales de modificación de los contratos.
- B. En todo caso, no se podrán introducir por contrato basado modificaciones sustanciales respecto de lo establecido en el acuerdo marco.
- C. Los precios unitarios resultantes de la modificación del acuerdo marco no podrán superar en un 20 por ciento a los precios anteriores a la modificación
- D. Todas son correctas

14. ¿En qué artículo se regula el procedimiento de contratación basados en acuerdo marco?

- A) Artículo 221
- B) Artículo 172
- C) Artículo 116
- D) Artículo 134

PREGUNTA	RESPUESTA	ARTÍCULO	NORMATIVA
1.	B	219	LCSP
2.	C	219.2	LCSP
3.	C	221.5	LCSP
4.	C	221.4	LCSP
5.	C	221.4 a	LCSP
6.	B	1	LCSP
7.	A	44	LCSP
8.	B	221.5	LCSP
9.	A	219	LCSP
10.	V	221.6.f	LCSP
11.	D	219.3	LCSP
12.	A	220.2	LCSP
13.	D	222	LCSP
14.	A	221	LCSP





CASO PRÁCTICO **CONTRATOS CON PROCEDIMIENTO DIALOGO COMPETITIVO**

La **Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda** de la Junta de Andalucía proyecta un **Sistema Integral de Gestión de la Movilidad Metropolitana Sostenible**, con soluciones de tecnología avanzada que permitan optimizar el transporte público y reducir emisiones contaminantes.

Debido a la **complejidad técnica** y la **necesidad de definir conjuntamente con los operadores económicos** la mejor solución, el órgano de contratación decide recurrir al **procedimiento de diálogo competitivo**, regulado en los **artículos 172 a 176 de la LCSP**.

El procedimiento se inicia mediante la publicación de un **anuncio de licitación**, en el que se invita a los operadores económicos a presentar sus solicitudes de participación. Tras seleccionar a los candidatos, el órgano de contratación abre un diálogo para definir las soluciones que mejor satisfagan sus necesidades.

Una vez finalizado el diálogo, los licitadores presentan sus **ofertas finales**, que serán evaluadas conforme a los **criterios establecidos en el anuncio de licitación y el documento descriptivo**.

Los **pliegos de cláusulas administrativas y técnicas** han sido **sustituidos** por un **documento descriptivo**, de acuerdo con lo previsto en el **artículo 174.1 LCSP**.

Finalmente, el órgano de contratación adjudica el contrato al licitador cuya oferta obtiene la mejor puntuación según los **criterios previamente definidos**.

1. ¿Qué finalidad tiene el procedimiento de diálogo competitivo, según el artículo 172?1 LCSP?

- A) Negociar precios después de la adjudicación.
- B) Identificar y definir los medios que puedan satisfacer mejor las necesidades del órgano de contratación.
- C) Convocar a los licitadores para una subasta electrónica.
- D) Adjudicar directamente sin licitación.

2. ¿Qué documento sustituye a los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas en el diálogo competitivo, según el artículo 174.1 LCSP?

- A) El pliego de cláusulas sociales.
- B) El documento descriptivo.
- C) La memoria justificativa.
- D) El contrato tipo.

3. ¿Qué debe incluir el documento descriptivo, según el artículo 174.2 LCSP?

- A) Solo el precio estimado.
- B) Las necesidades y requisitos del órgano de contratación y los criterios de adjudicación.
- C) Los datos fiscales de los licitadores.
- D) Las penalidades por incumplimiento





4. ¿Qué principio debe respetar el órgano de contratación durante el diálogo, según el artículo 175?2 LCSP?

- A) Prioridad a las empresas locales.
- B) Igualdad de trato de todos los licitadores y confidencialidad respecto a sus soluciones.
- C) Publicidad de todas las propuestas.
- D) Transparencia total de precios y ofertas.

5. ¿Qué establece el artículo 172 de la LCSP respecto a la participación en el procedimiento de diálogo competitivo?

- A) Solo las empresas previamente invitadas podrán participar en el diálogo competitivo.
- B) Cualquier empresa interesada podrá presentar una solicitud de participación en respuesta a un anuncio de licitación, proporcionando la información y documentación para la selección cualitativa que haya solicitado el órgano de contratación.
- C) Únicamente podrán participar empresas nacionales registradas en el Registro Oficial de Licitadores.
- D) La participación está restringida a operadores económicos del ámbito europeo seleccionados previamente.

6. ¿Quién dirige el proceso de diálogo en el procedimiento de diálogo competitivo según el artículo 172 LCSP?

- A) La mesa de contratación
- B) La mesa especial de diálogo competitivo
- C) El órgano de contratación (La **Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda**)
- D) El comité de expertos

7. ¿En caso En el caso en que se reconozcan primas o compensaciones, en el expediente de contratación con procedimiento de dialogo competitivo se exigirá acreditar:

- A) Una solvencia económica
- B) La cobertura financiera necesaria para hacer frente al pago derivado de las mismas.
- C) Que el pago de las cantidades se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 198, contándose los plazos previstos en él a partir del día siguiente a aquel en que se produjo la formalización del contrato.
- D) B y c son correctas

8. Según el artículo 174.1 de la LCSP, en el procedimiento de diálogo competitivo, ¿qué información deben dar a conocer el órganos de contratación (La **Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda**) en el anuncio de licitación o en el documento descriptivo?

- A) Únicamente los precios y los criterios de desempate.
- B) Las necesidades y requisitos, los criterios de adjudicación y el plazo de ejecución aproximado, que no podrán modificarse posteriormente.
- C) Los criterios de adjudicación y los nombres de los licitadores seleccionados.
- D) El número de licitadores invitados y el procedimiento sancionador en caso de incumplimiento.



9. ¿A qué licitado el órgano de contratación adjudicará el contrato?

- A) Seleccionará al licitador que presente la mejor relación calidad precio y le adjudicará el contrato.
- B) Seleccionará al licitador que presente la mejor y mayor solución en el diálogo competitivo.
- C) Seleccionará al licitador que presente la mejor relación calidad precio y le adjudicará el contrato.
- D) Adjudicará el contrato al licitador propuesto por la mesa de contratación

10. Atendiendo a lo dispuesto en Decreto núm. 39/2011 de Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 22 febrero. Establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados ¿Qué documento debe elaborar la Mesa de contratación antes de iniciar cualquier expediente de contrato de colaboración entre el sector público y el privado en el procedimiento de diálogo competitivo?

- A) La memoria justificativa del contrato.
- B) El informe de viabilidad económica.
- C) El documento de evaluación previa.
- D) El informe de supervisión de proyecto.

11. ¿Qué función tiene la Mesa de contratación durante el diálogo con las empresas licitadoras, según el artículo 9 del Decreto 39/2011?

- A) Asistir al órgano de contratación, a petición de este, mediante los miembros de la Mesa con competencia técnica en la materia objeto del contrato.
- B) Dirigir las negociaciones directamente con las empresas licitadoras.
- C) Supervisar la ejecución del contrato adjudicado.
- D) Publicar las propuestas de los licitadores en el perfil de contratante.

12. En caso de que el procedimiento de diálogo competitivo se articule en varias fases, ¿qué puede determinar la Mesa de contratación según el artículo 9 del Decreto 39/2011?

- A) La adjudicación directa del contrato.
- B) El número de soluciones susceptibles de ser examinadas en la siguiente fase, aplicando los criterios indicados por el órgano de contratación.
- C) La anulación del procedimiento si se considera inviable.
- D) La modificación de los requisitos técnicos del contrato.

13. La Mesa de contratación podrá requerir a la empresa cuya oferta se considere económicamente más ventajosa, según el artículo 9.g) del Decreto 39/2011:

- A) Que aclare aspectos de la oferta o ratifique compromisos, sin modificar elementos sustanciales, falsear la competencia o producir efectos discriminatorios.
- B) Que reduzca el precio ofrecido para mejorar la relación calidad-precio.
- C) Que amplíe la duración del contrato sin cambiar el objeto del mismo.
- D) Que renuncie a su oferta si no es la mejor en términos económicos.

14. Según el artículo 8 del Decreto 39/2011, ¿qué personas deben incorporarse como vocales en la Mesa de contratación en los procedimientos de diálogo competitivo?

- A) Solo personal administrativo designado por el órgano de contratación.
- B) Personas especialmente cualificadas en la materia que constituya el objeto del contrato.
- C) Miembros del órgano de fiscalización de la Junta de Andalucía.
- D) Representantes sindicales designados por el comité de empresa.



15. ¿Qué porcentaje mínimo deben representar los vocales cualificados respecto al total de miembros de la Mesa de contratación en los procedimientos de diálogo competitivo?

- A) Un tercio del total de miembros de la Mesa.
- B) La mitad de los miembros.
- C) Dos tercios de los miembros de la Mesa.
- D) No hay un porcentaje mínimo establecido.

16. En este caso ¿Quién designa a los vocales cualificados que se incorporan a la Mesa de contratación en los procedimientos de diálogo competitivo según el Decreto 39/2011?

- A) La Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Andalucía.
- B) El órgano de contratación. (La **Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda**)
- C) La Dirección General de Contratación de la Junta de Andalucía.
- D) La Intervención General de la Junta de Andalucía.

17. ¿Qué tipo de participación tienen los vocales cualificados en la Mesa de contratación en los procedimientos de diálogo competitivo según el artículo 8 del Decreto 39/2011?

- A) Participan solo como asesores sin derecho a voto.
- B) Tienen voz, pero no voto.
- C) Son vocales con voz y voto.
- D) Solo pueden asistir sin participar en las decisiones.

18. ¿Qué requisito específico establece el Decreto 39/2011 para la composición de la Mesa de contratación en un procedimiento de diálogo competitivo?

- A) Debe estar compuesta únicamente por funcionarios con nivel de Jefatura de Servicio.
- B) Debe incluir personas especialmente cualificadas en la materia objeto del contrato, designadas por el órgano de contratación, que representen al menos un tercio de los miembros de la Mesa.
- C) Solo es necesaria la presencia de un representante del Gabinete Jurídico.
- D) La Mesa puede constituirse sin vocales técnicos si lo decide el Presidente.

19. ¿Qué miembros deben formar parte de la Mesa de Contratación en los procedimientos de diálogo competitivo en la Junta de Andalucía, según el Decreto 39/2011 ?

A) Presidente, al menos cuatro vocales (incluyendo un letrado del Gabinete Jurídico y un representante de la Intervención General si procede), y personas especialmente cualificadas en la materia del contrato que supongan al menos un tercio del total de miembros, todos ellos con voz y voto.

B) Presidente, tres vocales técnicos sin necesidad de letrado ni intervención, y un comité de expertos externos designados por el Consejo de Gobierno.

C) Un Presidente de nivel de Director General, dos vocales designados por el Interventor General y un secretario nombrado por el Parlamento de Andalucía.

D) La es correcta y forma parte también La Secretaría, que actuará con voz y voto, que será desempeñada por una persona funcionaria que preste sus servicios en el órgano de contratación, designada por su titular.



20. En el resto de entidades que tengan la consideración de Administración Pública, en lugar de las personas indicadas en el Artículo 5 .2 del decreto 39/2011:

A) una persona al servicio del órgano de contratación que se encuentre integrada en la unidad de control interno, siempre que esta última, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, actúe bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía en lo que se refiere a las labores de control interno y de auditoría que desempeñe.

A) una persona al servicio del órgano de contratación que se encuentre integrada en la unidad de control interno, siempre que esta última, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, actúe bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía en lo que se refiere a las labores de control interno y de auditoría que desempeñe.

A) una persona al servicio del órgano de contratación que se encuentre integrada en la unidad de control interno, siempre que esta última, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, actúe bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía en lo que se refiere a las labores de control interno y de auditoría que desempeñe.

A) una persona al servicio del órgano de contratación que se encuentre integrada en la unidad de control interno, siempre que esta última, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, actúe bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía en lo que se refiere a las labores de control interno y de auditoría que desempeñe.

PREGUNTA	RESPUESTA	ARTÍCULO	NORMATIVA
1	B	172.1	LCSP
2	B	174.2	LCSP
3	B	174.2	LCSP
4	B	175.2	LCSP
5	B	172.2	LCSP
6	B	172.1	LCSP
7	D	173	LCSP
8	B	174	LCSP
9	D	176	LCSP
10	C	9	39/2011
11	A	9	39/2011
12	B	9	39/2011
13	A	9	39/2011
14	B	8	39/2011
15	A	8	39/2011
16	B	8	39/2011
17	C	8	39/2011
18	B	8	39/2011
19	D	8	39/2011
20	Todas son iguales Pero me aseguro quese os quede jajaja	5.3	39/2011



Jijijiji jojojo jujuju 😊📚		
------------------------------	--	--

COMPOSICIÓN RESUMIDA EN ESQUEMA MESA DE CONTRATACIÓN

Cargo o Función	Condiciones y Designación
Presidente/a	Designado por el órgano de contratación. Nivel mínimo Jefatura de Servicio.
Vocales (mínimo 4):	Designados por el órgano de contratación.
→ Un/a letrado/a del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía	O persona que tenga atribuido el asesoramiento jurídico.
→ Un representante de la Intervención General (cuando proceda)	Si es Administración de la Junta, agencias o consorcios adscritos.
→ Personas especialmente cualificadas en la materia objeto del contrato	Al menos 1/3 del total de los miembros .
Secretario/a	Puede ser uno de los vocales. Voz, sin voto salvo que sea vocal.
Apoyo técnico (si no hay comité de expertos)	Una persona técnica o una comisión técnica (al menos 2 personas).

Decreto 39/2011, de 22 de febrero

- ✓ **Artículo 5** → Composición general de la Mesa de Contratación.
- ✓ **Artículo 8** → Composición específica en los procedimientos de diálogo competitivo.
- ✓ **Normativa complementaria de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público**, aplicable supletoriamente.

